 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 250
Del 01/08/2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N° GOBIERNO-CPS-093-2014 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, CON EL OBJETIVO DE APOYAR TODAS LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y FAMILIAS RETORNADAS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRINA.


Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **JACINTA EUGENIA VERGARA GIL**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, CON EL OBJETIVO DE APOYAR TODAS LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y FAMILIAS RETORNADAS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRINA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandria, a los 01 días del mes de Agosto de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde